



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **609** DE

(**22 OCT 2019**)

Por medio de la cual se declara desierto el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-008-2019

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
En uso de las facultades legales y estatutarias, y en especial las que le confieren las Leyes 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo 005 de 2013 expedido por el Consejo Directivo, y demás normas que le apliquen, y

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, convocó mediante proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **SAMC-008-2019**, con el objeto de contratar la **RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO OPEN VALUE SUSCRPTION FOR EDUCATION SOLUTIONS (CAMPUS AGREEMENT) DURANTE DOCE (12) MESES PARA LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.**

Que, el Presupuesto oficial estimado para la presente selección abreviada de menor cuantía, se estimó en la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45.000.000) MONEDA CORRIENTE**, incluidos los Impuestos, Costos y demás Gastos.

Que, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, fue publicada la selección abreviada de menor cuantía SAMC-008-2019, en la página www.colombiacompra.gov.co, desde el día trece (13) de mayo de 2019.

Que, el día veintidós (22) de mayo de 2019, se publicó en el portal SECOP I, la resolución de apertura del proceso y los Pliegos de Condiciones Definitivos.

Que, dentro del plazo establecido por la entidad en el cronograma del proceso, se recibieron las siguientes manifestaciones de interés.

PROPONENTE	NIT
AMERICAN OUSTSOURCING S.A.	830.068.850-8

Que, la entidad procedió de acuerdo con los plazos establecidos en el cronograma del proceso a publicar en el portal del SECOP I, el día veintiocho (28) de mayo la relación de manifestación de interés de los oferentes.

Que, para el día veintinueve (29) de mayo de 2019, de acuerdo con el cronograma del proceso la entidad programó la audiencia de estimación, tipificación y asignación de riesgos, a la cual no asistió ningún proponente.

Que, el día cuatro (4) de junio de 2019 a las 11:00 a.m., se adelantó el cierre del proceso y la recepción de ofertas, con los siguientes resultados:

PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA
AMERICAN OUSTSOURCING S.A.	\$44.972.480,00

Que, el día trece (13) de junio de 2019, se publicó en el portal SECOP I, el informe de evaluación preliminar, con los siguientes resultados:

CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIFICACIÓN DE INTEGRIDAD	A	CLASIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------------	-----	-----------------------------	---	---------------------------------	---

Continúa resolución

OFERENTE	PROPUESTA ECONÓMICA	EVALUACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN JURÍDICA
AMERICANA OUTSOURCING S.A. NIT: 830.068.8508	\$44.972.480,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE * Ver Evaluación

Que, la entidad en cumplimiento a lo establecido en La Ley 1882, le solicitó al proponente allegar aquellos documentos que son objeto de subsanación dentro del plazo de publicación del informe de evaluación preliminar.

Que, una vez vencido el término para subsanar, la entidad no recibió por parte del oferente documento alguno, así las cosas, se continuó con el proceso de evaluación definitiva, la cual fue publicada en el SECOP I, el día veintiuno (21) de junio de 2019, con los siguientes resultados:

OFERENTE	PROPUESTA ECONÓMICA	EVALUACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN JURÍDICA	PUNTAJE
AMERICANA OUTSOURCING S.A. NIT: 830.068.8508	\$44.972.480,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE * Ver Evaluación	0

Que, el comité asesor de contratación, recomendó al HNO Rector, declarar desierto el presente proceso de selección abreviada de menor cuantía e informar al área solicitante para que tome la decisión de iniciar un nuevo proceso o no continuar con la presente contratación.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar desierto el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-008-2019, cuyo objeto es contratar la **RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO OPEN VALUE SUSCRPTION FOR EDUCATION SOLUTIONS (CAMPUS AGREEMENT) DURANTE DOCE (12) MESES PARA LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**, por las razones expuestas en la parte motiva de esta resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publicar la presente Resolución en los términos de ley.

ARTÍCULO 3°.- Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 22 OCT 2019

El Rector

Hno. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó: Enrique Carlos Cardoza Martínez – Contratista de Apoyo Área de Contratación

CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIFICACIÓN DE INTEGRIDAD	A	CLASIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------------	-----	-----------------------------	---	---------------------------------	---